



GOBIERNO DE TODOS



SABGE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABGE/DGOIC/IEEA/0034/2026

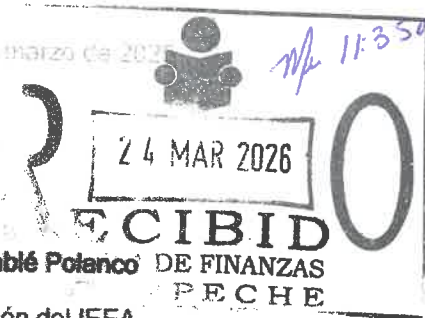
Asunto: Oficio de revisión para la verificación de vales de combustible del mes de marzo de 2026 San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de marzo de 2026

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Presente

A/rn. C.P. José Antonio Chablé Polanco Jefe del Departamento de Administración del IEAA



De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2026; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 apartado A, fracción XV, 41 fracciones I, III, VIII, XII, XIII, XXVIII, y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de 2026, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la verificación de Arqueo de Combustible al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. Así mismo al realizarse la verificación del arqueo de combustible se solicita de manera inmediata la siguiente información:

- Último oficio de adquisición o dotación de vales de combustible.
- Oficios de Asignación de vales a las unidades administrativas solicitantes / control interno de dispersión de vales
- Disposición de los vales a solicitud.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas la facilidades e información necesaria para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

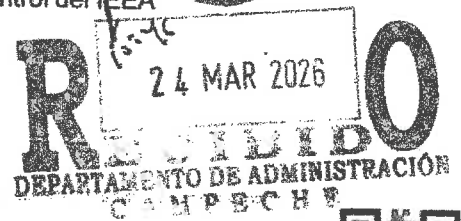
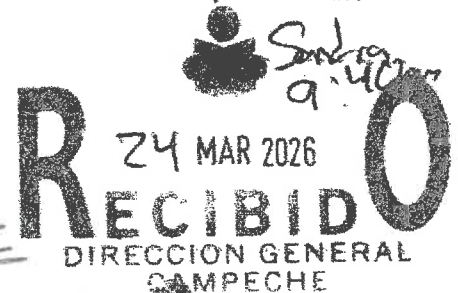
Handwritten notes: 03/17/26, D. P. ...

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias

Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del IEAA

C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres.- Director General de Órganos Internos de Control





GOBIERNO DE TODOS



SABG GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGOIC/IEEA/0035/2026

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de Combustible del mes de marzo de 2026. San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de marzo de 2026

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

Éste Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2026, se emite el Informe de Resultados de la Revisión de Combustibles y Lubricantes del mes de marzo del ejercicio fiscal 2026 del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías

Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA

RECIBIDO 30 MAR 2026 DIRECCION GENERAL CAMPECHE

C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres.- Director General de Órganos Internos de Control

RECIBI 30-MAR-2026 12:25





GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0034/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/03/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: MARZO 2026.

I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 15, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 fracción IX, 72 segundo párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite la **revisión de Combustible y Lubricantes del mes de marzo del ejercicio fiscal 2026**, efectuada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; notificado mediante oficio de revisión número SABG/DGOIC/IEEA/0034/2026 de fecha 23 de marzo de 2026.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

El objetivo de la verificación consiste en validar el adecuado manejo de los recursos destinados a gastos operativos de combustibles y lubricantes, así como verificar que cuente con la comprobación y justificación correspondiente. Verificándose los comprobantes registrados por el departamento responsable del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a las disposiciones señaladas en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2025 y lo establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.



SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0034/2025 INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/03/2026 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026 PERIODO REVISADO: MARZO 2026.

De la información proporcionada, se logró realizar el arqueo de combustible a través de vales entregados y en resguardo del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche:

Table with 4 columns: Concepto, Universo, Revisado, Alcance %. Row 1: Compra de vales de combustible, \$215,000.00, \$215,000.00, 100%. Row 2: Total, de vales de combustible: \$215,000.00, \$215,000.00, 100%.

Fuente: Oficio OF/IEEA/DAD/418/2025, de fecha 23 de diciembre de 2025.

Mediante oficio SABG/DGOIC/IEEA/0034/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, se notificó el oficio de revisión para la realización de arqueo de vales de combustible al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; para la realización de la revisión. Con fecha 26 de marzo del presente año, se verificó la información proporcionada por el L.C. José Alejandro Mijangos Santoyo, responsable de Caja del Instituto, quien hace entrega de lo siguiente:

- 1. Copia de oficio OF/IEEA/DAD/418/2025 de compra de vales de combustible, signado por la C.P. Angélica Esther Herrera Mukul, Jefe del Área de Finanzas.
2. Relación de vales entregados a las unidades Administrativas y documentación física comprobatoria.
3. Vales físicos disponibles en resguardo.

Con fecha 26 de marzo del presente año, el Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control se presentó en las oficinas del área de Caja del Departamento de Finanzas del Instituto, con la finalidad de realizar el arqueo de combustible, con la persona responsable de la entrega y resguardo de vales.

IV. RESULTADOS.

De acuerdo a la documentación proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, se cuenta con la última compra de vales por la Cantidad de \$215,000.00 (son: doscientos quince mil pesos 00/100/M.N.), de acuerdo a la información proporcionada mediante oficio: OF/IEEA/DAD/418/2025.

Con fecha 26 de marzo de 2026, se procedió a realizar el arqueo, solicitando al responsable los documentos correspondientes, obteniéndose como resultado la siguiente información: Tabla 1





SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0034/2025 INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/03/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: MARZO 2026.

Tabla 1 del arqueo realizado:

Table with 4 columns: Concepto, Universo, Revisado, Alcance %. Rows include Monto de Vales entregados a la Unidades Administrativas del IEEA, Vales en resguardo, and Total, dotación de vales.

Table with 4 columns: FECHA, AREA, MONTO, RECIBIÓ. Lists administrative units and their respective fuel amounts and recipients.



SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0034/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/03/2026
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026
PERIODO REVISADO: MARZO 2026.

Table with 4 columns: Date, Sindicato, Amount, and Name. It lists various employees and their associated amounts and dates.





SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0034/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/03/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: MARZO 2026.

Table with 4 columns: Date, Department/Unit, Amount, and Name. It lists various entries from 13/03/2026 to 23/03/2026, including departments like SECRETARÍA TÉCNICA, D.M. ESCÁRCEGA, and R. MATERIALES, with corresponding amounts and names of staff members.

Handwritten mark resembling the number 4.



SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0034/2025 INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/03/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: MARZO 2026.

Table with 4 columns: Date, Description, Amount, and Name. Includes a total row at the bottom showing \$157,050.00.

Summary table with 3 columns: Vales en Resguardo, Denominación, and Total. Shows a total of \$57,950.00.

Los documentos presentados, así como el remanente de los vales de combustible, acreditan el adecuado control en su dotación, dispersión y resguardo.

Resultado 01

Se realizó entrega de vales a las Unidades Administrativas por la cantidad de \$157,050.00 (son: ciento cincuenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), teniendo disponible en resguardo la cantidad de \$57,950.00 (son: cincuenta y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que corresponde al total por la cantidad de \$215,000.00 (son: doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)

Handwritten mark resembling the number 3.



Gobierno de Todos



SABG GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0034/2025 INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/03/2026 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026 PERIODO REVISADO: MARZO 2026.

de la dotación de vales solicitados mediante oficio OF/IEEA/DAD/418/2025, por diversos conceptos, presentando la documentación comprobatoria y justificativa de los vales entregados.

En esa tesitura, se determina que, en la presente revisión, no se tuvo observación ni recomendación alguna, toda vez que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, cumple con el adecuado seguimiento y control de vales de combustible.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en los artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión de Combustible y Lubricantes, practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. El cual se encuentra integrado por 4 (cuatro) fojas útiles, siendo el día 26 de marzo de 2026, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA, sita en Calle Prolongación Allende S/N, entre Avenida Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

ATENTAMENTE



L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

RECIBIDO stamp with date 21 MAR 2026

Handwritten notes: 30/mar/26 10:10am

C.c.p. Expediente.